**SERVIDUMBRE PARA USO DE PEATONES Y VEHÍCULOS**

Nosotrosy (identificarlos), por medio del presente Docu­mento declaramos lo siguiente: Somos propietarios de los siguientes Inmuebles, ubicados en jurisdicción del Municipio , Distrito Entidad Federal El Sr. ya identificado es propietario del fundo denominado “ “, cuyos linderos y medidas son los siguien­tes (copiarlos del Documento de Propiedad respectivo), como se eviden­cia de Documento protocolizado bajo el No , folio , Tomo

Protocolo , de la Oficina Subalterna del Registro , en fecha por una parte, y por la otra, el Sr. , también identificado arriba, es propietario del fundo , colindante con el anterior por el lado Este fundo tiene los siguientes linderos y medidas: (copiar­los del Documento de propiedad respectivo), según Documento proto­colizado en la oficina Subalterna del Registro , bajo el No

folio , Tomo , Protocolo , en fecha Por cuanto el fundo , propiedad del pre-nombrado e identificado Sr. está enclavado y para poder tener acceso a él hay que hacerlo a través del fundo , arriba mencionado, propiedad del Sr. , ya también nombrado, hemos convenido de mutuo y amistoso acuerdo, en estable­cer una servidumbre permanente y continua, de paso de peatones y vehículos de tracción de sangre y de motor, a lo largo del lindero del fundo propiedad del aludido Sr. , servidumbre que tendrá un ancho de metros y una longitud de metros ( mts.) y que se deslinda así: (indicar linderos convenidos). Para ser más exac­tos, se acompañan para el Cuaderno de Comprobantes, un plano en el cual se señala en amarillo, la superficie que queda afectada por la citada servidumbre. El precio de esta servidumbre es la cantidad de bo­lívares (Bs. ), que el Sr. paga en este acto al Sr. en dinero efectivo y a su entera y cabal satisfacción. (Lugar y fecha).

Firmas.